

# Ratifican siete años de privación de libertad para el pastor Lorenzo Rosales

CubaNet | martes, 28 de junio, 2022 6:38 am



MADRID, España.- El régimen cubano ratificó la [sentencia](#) de siete años de privación de libertad para el pastor Lorenzo Rosales Fajardo por su participación en las manifestaciones populares del 11 de julio de 2021.

Maridilegnis Carballo, esposa de Rosales, informó a [Radio Televisión Martí](#) que en el Tribunal Municipal de Palma Soriano, en la provincia Santiago de Cuba, se desarrolló el juicio de apelación manipulado por la Seguridad del Estado.

Carballo, presente en la vista oral, precisó que fueron escuchados 15 testigos, todos de la Fiscalía, los policías y un perito, y se ratificó la sentencia de siete años de privación de libertad por los delitos de desorden público, desacato y atentado, sin que nadie en su favor, incluso, ninguno de los encausados, pudiera testificar frente al plenario.

La esposa del pastor indicó además que el cargo de atentado se mantuvo “sin ninguna prueba ni base que evidencie la agresión”.

“Ni siquiera apareció la persona que fue supuestamente la víctima”, agregó Carballo.

“Fueron dos días terribles, llenos de tensión, de ver tanta mentira, tanta manipulación, pero seguimos creyendo que entre más duro esté siendo este proceso, más Dios se glorificará”, manifestó la esposa de Lorenzo Rosales.

En mayo pasado, tras conocerse la sentencia contra el pastor de la Iglesia Monte de Sion, la vocera de Solidaridad Cristiana Mundial, Kiri Kankhwende, declaró que había que hacer más “para que el Partido Comunista de Cuba rinda cuenta por injusticias cometidas contra el pueblo de la Isla en personas como el pastor Lorenzo Rosales”.

En abril, el evento “Rompiendo las cadenas”, del Ministerio Internacional Apostólico y Profético Viento Recio, [tuvo que posponerse](#) debido a la represión de la Seguridad del Estado cubano.

El encuentro, con sede en Las Tunas, tenía como objetivo orar por los presos políticos del 11J y por sus familiares.

La Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF, por sus siglas en inglés) [sugirió](#) que Cuba debía permanecer en la Lista de Vigilancia Especial del Departamento de Estado, por la represión acrecentada contra líderes religiosos durante el último año.

En enero de 2022, la ONG evangélica Open Doors, con sede en los Países Bajos, [incluyó](#) a Cuba en su ranking anual de las 50 naciones con mayor persecución y discriminación hacia los cristianos.